Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Ayuntam.to de 13 de Julio de 1738

En la Muy Noble muy Leal y fidelisima Villa de Leganes y sala capitular de las casas de ayuntamiento a trece dias del mes de Julio de mil setecientos y treinta y ocho años se juntaron los señores Justicia y Regimiento de esta dicha villa, es a saber el señor Lic.do Don Joachin de Anaya y Mayorga, acompañado de los señores Corregidor, Alcalde Mayor, y su Mag.d Don Fernando Suarez de Peramnarez, Don Fran.co Muñoz Regidor Don Juan Carrasco, Don Pedro Moreno, Vic.te Pasqual Lorenzo Ruiz, D. Fernando Gil Serrano, Don Manuel Muñoz Ortega, Don Fran.co Suarez Carrasco, Don Fran.co Sanchez Anaya Regidores, y Don Antonio ... Alguacil Mayor, el haviendo sido citados por Gil Lopez mi.tro portero de su ... Sex.a, ... tocantes al Real Servicio bien y utilidad de esta villa y sus vecinos y haviendo conferido tratado ...

En este ayuntam.to se hizo presente por el señor Don Fernando Suarez, como virtud del poder que se le dio por la villa a pasado a la ciudad de Murcia por ... con el ... general ... para ... los vecinos el Camarero que ... por tiempo de ... que comenzo el dia primero de henero de este presente año, en ... de ... cuenta ... de ... reales ... como ... de la villa de ... consta; ... la villa ... que ... a los vecinos del ... Camaron ... de los ... que ... aviendo de ... los ... que se tiene acordado haviendo